

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°065
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 21 de septiembre del 2026

Hora: 10:10 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Aviles Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretaria Municipal: Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Sr. Administrador: Sr. Sergio Nuñez Barruel

TABLA:

- Acta Sesión Ordinaria N°64 de fecha 14.09.2026
- Acta de comisiones: Fomento productivo y turismo N°05 de fecha 15.09.2026
Deporte N°10 de fecha 15.09.2026
- **Correspondencia:**
- Modificación Presupuestaria N°15 DSM
- Ord. N°172 de Secplac.
- Ord. N°34 y N°115 Administración.
- Puntos Varios.
- Mensaje del alcalde.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°065 del 21 de Septiembre del 2026.

➤ Acta Sesión Ordinaria N°64 de fecha 14.09.2026

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura al acta N°64.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo, envía condolencias y afecto a la familia de Scarlet Delgado en el aniversario de su partida.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°64 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE 2026.

Acta de comisiones:



➤ Fomento productivo y turismo N°05 de fecha 15.09.2026

Sr. Julio Inzunza San Martín:

Ordenanza de Derechos Municipales: Análisis de modificaciones y valores proyectados al 30 de octubre de 2026.

Cementerio Municipal: Propuesta de conformar una mesa de trabajo continua para resolver la falta de espacio, evaluar la reducción de tumbas y construcción de nichos en conformidad con la norma de la Seremi de Salud.

Bienes Nacionales de Uso Público: Cobros en la Plaza de Armas, regulación de ferias temporales y cobro por uso de espacio público de los Scooter (80 paraderos urbanos).

Criterio de Cobro: Buscar un equilibrio en los cobros por metro cuadrado para no perjudicar a los pequeños emprendedores y asegurar la recaudación municipal.

➤ Deporte N°10 de fecha 15.09.2026

Sr. Claudio Cortez Guarda:

Temas Abordados:

Evaluación de Torneos de Verano: Revisión de los torneos Pucón Cup y FACUP Chile.

Convenios de Implementación: Recepción de equipamiento deportivo en el gimnasio municipal (balones de voleibol y fútbol, guantes de box, chalecos salvavidas, colchonetas, material de escalada) para los talleres municipales.

Proyección 2027: Propuesta de renovar convenios y organizar un torneo competitivo en el Estadio Municipal durante julio de 2027 para romper la estacionalidad invernal.

- **Correspondencia:**

➤ Modificación Presupuestaria N°15 DSM

La presente modificación presupuestaria tiene por objeto adecuar la disponibilidad financiera del Departamento de Salud Municipal, conforme a las siguientes consideraciones técnicas y finalidades:

1. Programa Cuidados Paliativos Universales en APS: Mediante Memorándum N° 24, de fecha 28 de agosto de 2026, la unidad técnica solicitó la readecuación presupuestaria de esta estrategia, con el propósito de dar estricto cumplimiento a las actividades, metas e hitos comprometidos en el convenio respectivo.

Dicho programa tiene como finalidad contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedades terminales o graves y de sus familias, mediante el alivio del sufrimiento y bajo el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS) en los establecimientos de la Red de Atención Primaria de Salud y Hospitales Comunitarios.

2. Programa Elige Vida Sana: Mediante Memorándum N° 25, de fecha 28 de agosto de 2026, la unidad técnica requirió la readecuación presupuestaria correspondiente, orientada a cumplir de forma rigurosa con los compromisos fijados en su convenio de ejecución.

Esta estrategia tiene por objetivo general disminuir la prevalencia de malnutrición por exceso y los factores de riesgo asociados en la población usuaria entre 2 y 64 años de edad, inscrita en los establecimientos de Atención Primaria de Salud.

En mérito de lo expuesto, se detalla a continuación la distribución de gastos asociada a la presente modificación presupuestaria:

Sra. Nataly Caro, Jefa de Administración DSM: realiza explicación de la modificación.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.



Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

➤ Ord. N°172 de Secplac.

Exposición: Equipo técnico de Secplac.

Objeto: Crear la cuenta presupuestaria para ejecutar el proyecto "Conservación red de aguas lluvias intersección Odet Vidal / Aurora González", financiado por la Subdere por un monto de \$114.000.000.

Detalles Técnicos y Plazos:

- Recambio por colectores de 600 mm, cámaras nuevas y sumideros dobles conectados al colector de la Variante.
- Proceso de licitación de 21 días publicándose entre octubre y noviembre, estimando la finalización antes del invierno de 2027

Sr. Julio Inzunza San Martín: Celebra la solución para Cordillera Alta y consulta por proyectos de veredas en Cordillera Baja.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Resalta que es una demanda histórica de vecinos que sufrían inundaciones en sus viviendas.

Sra. Marina Matus Álvarez: Pide integrar un rediseño urbanístico, iluminación y paisajismo junto con DAOMA (especies arbóreas que absorban agua).

Sr. Emilio Ulloa Barra: Solicita realizar jornadas de participación ciudadana para consensuar la fecha de ejecución de las obras.

Sr. Armin Avilés Arias: Expresa preocupación por el diámetro de los colectores y el posible colapso/embancamiento en la zona de la Poza.

Respuesta Técnica de Secplac: Explica que el proyecto cuenta con la aprobación de Serviu y se enmarca en las inversiones del Barrio Cordillera que superan los \$500 millones.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°172 DE SECPLAC, PARA CREACIÓN DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL POSTERIOR LLAMADO A LICITACIÓN DEL



PROYECTO: PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO LINEA EMERGENCIA 2026 (E7080/2026) CONSERVACIÓN RED DE AGUAS LLUVIAS INTERSECCION ODETTE VIDAL-AURORA GONZALEZ, COMUNA DE PUCÓN CÓDIGO 1-C-2025-1260 MONTO \$ 114.152.609.

➤ Ord. N°34 Administración (Caso Centro Artesanal Pucón).

Exposición: Administrador Municipal

Regularizar la situación del Centro Artesanal (anexo al gimnasio municipal) argumentando que el contrato de comodato carece de validez legal según dictámenes de la Contraloría (N°73179/2026) y jurisprudencia, al realizarse actividades lucrativas que no constituyen funciones municipales.

Propone reemplazar el comodato por contratos de arrendamiento individual por 4 años, contemplando rebajas socioeconómicas de hasta un 80% para proteger a los artesanos locales.

Advierte el riesgo de juicios de cuentas o acusaciones de detrimento patrimonial para el municipio.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: rechaza, Argumentó que el Concejo tiene un compromiso acordado con los artesanos para respetar el contrato de comodato hasta su término. Señaló que en el municipio existen múltiples dictámenes de Contraloría que siguen sin cumplirse (como el informe N°731 sobre personal a honorarios) y reafirmó su compromiso con la estabilidad de los trabajadores.

Sr. Claudio Cortez Guarda: rechaza, recordó que en la reunión de comisión realizada previamente se acordó respetar el comodato vigente hasta el año 2028 y, en paralelo, acompañar paulatinamente a la agrupación en el proceso de transición hacia una nueva figura legal.

Sr. Julio Inzunza San Martín: rechaza, Presentó un extenso análisis técnico y de contexto: Diferenciación de recintos: Aclaró que el Informe Final N°996/2015 de Contraloría aplicaba al *Pueblito Cultural Artes del Sur* (calle Ansorena) y no al Centro Artesanal de calle Alderete. Ejecución del contrato: El comodato por 10 años firmado el 17 de julio de 2018 ya lleva un 80% de ejecución, restando cerca del 20% (vence en 2028). Aporte patrimonial e ingresos: Los locatarios pagan sus permisos municipales (lo que genera ingresos al municipio) y representan a verdaderos artesanos productores de patrimonio local que enfrentan inviernos con bajas ventas. Propuesta alternativa: Notificar formalmente a los locatarios que al vencimiento en 2028 se pasará a régimen de arriendo, brindándoles asesoría con el Centro de Negocios Municipal y revisando el cobro de la ordenanza (0,5 UTM/m², que considera excesivo).

Sr. Armin Avilés Arias: rechaza para respetar el comodato vigente y solicitó formalmente a la administración enviar una consulta formal a la Contraloría sobre el estado y fecha de vencimiento de todos los comodatos municipales activos en Pucón.

Sr. Emilio Ulloa Barra: rechaza, Destacó que los locatarios son artesanos productores formalizados que nacieron del esfuerzo en la calle y han logrado superarse. Apoyó respetar el comodato hasta 2028. Aclaración de Conflicto de Interés: Preciso públicamente que es nieto del exalcalde Carlos Barra (Emilio Barra), pero aclaró que no tiene ningún familiar trabajando en dicha galería artesanal, votando por convicción y sin conflicto de interés.



Sra. Marina Matus Álvarez: rechaza, Sostuvo que se estaba vulnerando el principio de legalidad al mezclar los antecedentes de dos centros artesanales distintos para justificar el término anticipado. Pidió honestidad y empatía para no ahogar económicamente a los artesanos locales.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Aprueba a favor Manifestó que como primera autoridad comunal no podía emitir un "voto político o de corazón", sino un voto técnico ajustado a derecho. Explicó que actuar en contra de los informes técnicos (Ordinario N°57) y dictámenes de Contraloría lo expondría a incurrir en notable abandono de deberes o a un juicio de cuentas patrimonial. Defendió que la propuesta incluía el mecanismo legal de otorgar hasta un 80% de rebaja en el arriendo para proteger a los vecinos.

CON 6 VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO A FAVOR SE RECHAZA ORDINARIO N°34 DE ADMINISTRACIÓN.

➤ N°115 Administración.

Exposición del Administrador Municipal (Sergio Núñez):

Objeto: Presenta por segunda oportunidad la propuesta para modificar el Reglamento Orgánico Interno (ROI) con el fin de crear la Dirección de Gestión de Compras y Servicios.

Objetivo principal: Centralizar las compras municipales en una unidad especializada. Actualmente, las compras menores o ágiles son tramitadas por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mientras que las licitaciones complejas, de largo aliento y mayores montos son elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC).

Diagnóstico y Justificación: Señala que el sistema actual se encuentra colapsado y no resiste mayor análisis. Existen más de 45 licitaciones pendientes, lo que pone al municipio en riesgo constante de tener que recurrir a tratos directos en el límite de la legalidad por no llegar a tiempo con las bases y tramitaciones.

Costo Financiero Cero: Aclara que la medida no representa costo adicional para el presupuesto municipal:

Personal: Se reasigna un cargo de director genérico existente en la planta (Víctor Riquelme, quien se desempeñaba en la unidad de Ordenamiento Territorial de SECPLAC y cuenta con las competencias y formación idónea) y se traslada personal ya contratado de DAF y SECPLAC.

Infraestructura: Se utilizará la oficina que el municipio ya mantiene arrendada frente a la Ferretería Flores (donde funcionaba la antigua Dirección de Control).

Rol del Director: Subraya la necesidad de contar con un director dedicado exclusivamente al plan anual de compras públicas, al seguimiento del calendario de licitaciones y a la coordinación de los Inspectores Técnicos de Contrato (ITC).

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Cuestiona el arriendo de la oficina ubicada frente a Ferretería Flores, señalando que lleva entre 3 y 8 meses desocupada pagando más de



\$1.000.000 mensual sin darle un uso social. Consulta si la Contraloría ha respondido a una presentación previa sobre la creación de esta dirección.

Secretaria Municipal, Gladiela Matus: Informa que hasta la fecha no se ha recibido respuesta de la Contraloría sobre dicho requerimiento.

Argumentación de los Concejales (Primera Votación):

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Fundamenta su rechazo señalando que prefiere esperar el pronunciamiento oficial de la Contraloría General de la República.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Recuerda que él mismo solicitó reincorporar este punto a la tabla. Argumenta que conoce el déficit operativo que enfrenta el municipio para agilizar compras y licitaciones, advirtiendo que los retrasos actuales ponen en riesgo el funcionamiento de programas sociales y convenios con otros entes del Estado.

Sr. Armin Avilés Arias: Apoya la medida basándose en las explicaciones del administrador municipal para destrabar el atascamiento de procesos.

Sr. Emilio Ulloa Barra: estuve haciendo un análisis de la situación y facultades, es clara la orgánica de Municipalidades, le corresponde a la DAF, entendiendo me complica el tema hacer esa dualidad si hay requerimientos a contraloría, me complica como va a quedar, después contraloría puede decir algo distinto, así que rechazo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Señala que la modificación del reglamento no contó con la tramitación previa ni revisión en comisión como exige el artículo 31 de la Ley N°18.695. Agrega que no se tuvo a la vista el currículum de la persona que asumirá el cargo y hace hincapié en las diferencias legales entre asignación, nombramiento y subrogancia de funciones. rechaza.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Expresa que en su gestión ha constatado los continuos retrasos en los procesos de licitación y el peligro de abusar de los tratos directos, por lo que considera la nueva dirección como una mejora estructural urgente para el municipio. Apruebo.

4 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°115 DE ADMINISTRACIÓN.

Debate sobre Quórum y Marco Legal

Conteo Inicial: La votación inicial arrojó 4 votos a favor (Cortéz, Inzunza, Avilés, Alcalde) y 3 votos en contra (Castillo, Ulloa, Matus).

Discusión Jurídica: El Administrador Municipal (Sergio Núñez) da lectura al artículo 31 de la Ley N°18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades), especificando que la creación de nuevas unidades municipales exige un quórum reforzado de dos tercios (2/3) de los concejales en ejercicio y contar con un informe fundado de factibilidad y financiamiento. Al requerirse una mayoría calificada y no alcanzarse el quórum en la primera instancia, la normativa reglamentaria establece efectuar una segunda votación inmediata.

Se procede a la segunda votación entre los miembros del Concejo Municipal:

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: rechazo.



Sr. Claudio Cortez Guarda: apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: rechazo.

Sra. Marina Matus Álvarez: rechazo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: apruebo.

CON 4 VOTOS A FAVOR CON EL VOTO DEL PRESIDENTE Y 3 EN CONTRA, SE RECHAZA EL ORDINARIO N°115, POR NO CONTAR CON EL QUÓRUM REQUERIDO POR LEY (2/3) DE LOS VOTOS DE LOS CONCEJALES.

➤ Puntos Varios.

Sra. Verónica Castillo Ojeda:

- Señaló que la oficina municipal ubicada frente a la Ferretería Flores (donde funcionaba la antigua Dirección de Control) lleva aproximadamente 8 meses desocupada, pagándose un arriendo superior a \$1.200.000 mensual. Crítica a la gestión social: Cuestionó que cuando los vecinos acuden a DIDECO por cajas de mercadería, vales de gas o tierra/materiales para sus viviendas inundadas, se les indique que no hay presupuesto, mientras se mantiene el pago de un local desocupado durante todo el invierno. Anunció que enviará los antecedentes a la Contraloría General de la República.
- Tema caminos, Expresó su preocupación por el deterioro continuo de las rutas y caminos rurales de la comuna, solicitando a la administración enfocar esfuerzos y recursos para mejorar la calidad de vida de los vecinos.
- Pido informes de aportes casinos, no tengo respuesta aun, llevo mucho tiempo.
- Solicitó al concejo dejar exento de pago los gimnasios municipales, a todos los jóvenes vulnerables y en riesgo social.
- Da lectura a dos oficios, solicita apoyo del concejo cambio de nombre calle los calabozos a Escarlet delgado. Esto sería bueno verlo en comisión vial y posterior al concejo.
- Denuncia Ley Karin (Caso Emilio Huinca vs. Director de Seguridad Pública) Expuso la situación de la denuncia presentada por el funcionario Emilio Huinca en el marco de la Ley N°21.643 (Ley Karin) contra su jefatura directa, el Director de Seguridad Pública Juan Carlos Badilla.
Exigencias legales (Art. 126 Ley N°18.883): Recordó que la norma exige que toda denuncia por acoso o tutela que involucre a jefaturas directas del alcalde debe ser remitida a Contraloría en un plazo de 3 días hábiles para la sustanciación del proceso. Fecha exacta de recepción de la denuncia de Emilio Huinca y comprobante de envío y recepción en Contraloría dentro del plazo legal de 3 días.

Informe de las medidas adoptadas por el municipio tras el pronunciamiento de Contraloría de septiembre de 2025 relativo a la conducta del Director de Seguridad Pública.

Determinación de responsabilidades administrativas en caso de haber existido incumplimientos en la tramitación.

Aclaró que su solicitud no busca condenar anticipadamente a nadie, sino fiscalizar el cumplimiento de la ley, resguardar el debido proceso y garantizar la protección de los funcionarios que denuncian a través de los mecanismos de la Ley Karin.



Sr. Claudio Cortez Guarda:

- Felicitaciones a ANFA y Selecciones Locales: Envío felicitaciones al ANFA y a las selecciones juvenil y de honor de Pucón por clasificar a los cuartos de final del Campeonato Regional de Selecciones 2026.
- Reconocimiento a Deportistas Escolares: Deseó éxito a los estudiantes clasificados al campeonato escolar en Vilcún (Mariana Villagrán Hernández, Matías Ibáñez Sangüeza, Estefanía Ibáñez Soto y Pascian Rivera Iacache), quienes representan a la comuna los días 24 y 25 de septiembre.
- Requerimiento de la Comunidad Mapuche Antonio Buenuñanco: Informó sobre una solicitud ingresada el 17 de agosto por dicha comunidad, señalando que su presidente reclama no haber recibido respuesta ni contacto para coordinar los pasos a seguir.
- Movilización para el Club Tres Esquinas: Solicitó gestiones municipales de transporte para apoyar a la categoría segunda infantil del Club Tres Esquinas, perteneciente a ANFA, en su participación regional.
- Convocatoria a Comisión de Deportes: Citó formalmente a reunión de la Comisión de Deportes para el miércoles 23 de septiembre a las 12:30 horas

SE ACUERDA A REALIZAR COMISIÓN DE DEPORTE PARA EL MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE A LAS 12:30HRS.

Sr. Julio Inzunza San Martín:

- **Reconocimiento a la organización:** Felicitó y agradeció al equipo de funcionarios municipales, clubes de huasos, conjuntos folclóricos y a todas las organizaciones que participaron en el desfile del 18 de septiembre en la Avenida O'Higgins
- Comentó haber visitado las ferias instaladas durante las festividades. Señaló que el estacionamiento municipal no reúne las condiciones adecuadas para la feria de la Agrupación de Mujeres Indígenas (de sectores rurales), recordando que ferias temáticas pasadas en dicho recinto no dieron buenos resultados. Propuesta concreta: Solicitó formalmente al Alcalde otorgar un espacio destacado en la Plaza de Armas para la agrupación de mujeres indígenas rurales, sugiriendo que puedan estar presentes durante la temporada de verano (al menos una semana) para visibilizar y comercializar sus productos en un lugar de alta afluencia.
- Se conmemoró el fallecimiento de Escarlet, acompañé ayer a la familia, la familia sigue sosteniendo e insisten a Vialidad instalar lomo toro cruce padre Pancho.
- Reiteró su propuesta realizada en la sesión anterior para evaluar la entrega de un apoyo o subvención económica extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Pucón, con el objetivo de dotarlos de los recursos necesarios para finalizar el año operativo 2026.

Sr. Armin Avilés Arias:

- Reiteró la urgencia de fijar día y hora para sostener una reunión de trabajo entre el Concejo, la administración y la empresa concesionaria de **parquímetros**. **Alcalde** vamos a realizar reunión de trabajo para invitar a los concejales.
- **Requerimiento a Tránsito:** Solicitó un informe detallado a la Dirección de Tránsito sobre los paraderos autorizados para taxis, colectivos y estacionamientos reservados en la vía pública. Datos exigidos: Pide especificar la cantidad de metros cuadrados que ocupa cada paradero, los



montos que deben cancelar y el estado de cumplimiento de sus pagos (recordando que hizo la misma solicitud el año anterior sin obtener respuesta).

- Límite de 50 km/h: Pidió aclarar mediante informe quién autorizó la señalización de velocidad máxima a 50 km/h que inicia fuera del radio urbano hacia el sector El Turbio, señalando que en ese tramo no existen establecimientos educacionales cercanos. Seguridad vial urbana: Consultó sobre la factibilidad técnica de instalar lomos de toro dentro del radio urbano y la justificación del retiro de algunos reductores de velocidad en la ciudad.
- Criticó que se sigan instalando ferias temporales en el frontal del edificio municipal debido a que eliminan espacios de estacionamiento. Propuesta alternativa: Propuso nuevamente trasladar estas ferias al Paseo Avelina Hott, espacio que considera subaprovechado y en el cual las ferias podrían funcionar de forma permanente durante todo el año sin entorpecer el tránsito ni quitar estacionamientos.
- Tenemos reunión miércoles 23 a las 17hrs. en la sede de Villa Araucaria, quieren hacer otra ciclovía.

Sr. Emilio Ulloa Barra:

- Agradeció a las instituciones, colegios, fuerzas vivas y a la comunidad por el desarrollo del desfile de Fiestas Patrias. Destacó que las celebraciones transcurrieron con tranquilidad, responsabilidad y autocuidado, sin hechos lamentables que reportar. Destaque especial: Hizo un reconocimiento particular a la presentación masiva y organizada del Colegio Monte María en el desfile, destacando su compromiso con las tradiciones patrias y el sentimiento cívico.
- Se sumó al minuto de silencio y envió un sentido saludo a la familia de don Egidio Villagrán, reconocido vecino de Pucón y voluntario con más de 69 años de servicio en el Cuerpo de Bomberos de Pucón, valorando su enorme contribución al desarrollo histórico de la comuna.
- Fallas en trámites en línea: Señaló que varios vecinos le informaron sobre fallas en la plataforma web del Departamento de Tránsito, lo que impide realizar trámites en línea y genera colapso presencial en las oficinas.
- Solicitud de gestión: Pidió a la administración contactar al proveedor del sistema con prontitud para resolver la falla y agilizar la atención de los usuarios.
- Reconoció el trabajo previo de DAOMA al instalar jardineras frente al cuartel de la 2° Compañía para erradicar un antiguo acopio de chatarra. Sin embargo, denunció que algunas personas han comenzado a botar escombros a un costado de las jardineras. Medidas de fiscalización: Solicitó reforzar la iluminación, instalar letreros, cámaras de seguridad y aplicar multas severas a quienes sean sorprendidos arrojando basura, haciendo además un llamado a la responsabilidad y denuncia ciudadana.
- Valoró la instalación de la feria unificada en la Plaza de Armas durante las Fiestas Patrias, resaltando que aportó orden, uniformidad estética y control frente al comercio ambulante no regulado. Propuesta de extensión: Sugirió al Alcalde evaluar la mantención de esta feria de manera permanente durante la temporada de verano e incluso extenderla hasta Semana Santa para dinamizar la economía local y atender al turismo de tercera edad en marzo.



SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

Sra. Marina Matus Álvarez:

- Señaló la necesidad de aplicar un criterio de uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos municipales.
- Respecto a la denuncia por Ley Karin y el juicio que involucra al Director de Seguridad Pública, solicitó realizar un sumario o investigación sumaria formal para determinar responsabilidades administrativas y evitar que el municipio deba indemnizar económicamente por actos que pudieron haberse evitado. Hizo un llamado a evitar abusos de poder y a mantener el control y manejo de la ira en el ejercicio de las funciones públicas.
- Criticó que la municipalidad mantenga el pago del arriendo de una oficina desocupada (ubicada frente a la Ferretería Flores) durante más de tres meses sin darle ningún uso práctico. Contrastó este gasto con la falta de ayuda a varias familias de la comuna afectadas por temporales y lluvias que han solicitado materiales de construcción y a quienes se les ha negado la ayuda bajo el argumento de falta de presupuesto.
- Reiteró la solicitud elevada por bomberos para realizar la revisión y poda preventiva de árboles de peligro en el sector de Caburgua.
- Pidió intervenir los árboles ubicados en la subida a Paillaco (frente al sector de la Sra. Isaura), los cuales representan un riesgo para los vecinos y visitantes.
- Exigió acelerar el proceso para la toma del test de drogas por pelo para el Alcalde, concejales, Administrador Municipal, Secretaria Municipal y directores de departamentos. Recordó que por ley este examen es obligatorio para el Director de Seguridad Pública y solicitó disponer de los recursos para ejecutarlo durante el año en curso en lugar de postergarlo.
- Reclamó la falta de apoyo financiero para un proyecto presentado por el Colegio CECH destinado a 5 niños de la comuna. Preciso que el monto solicitado es de solo \$1.200.000 (el equivalente a un mes de arriendo del local desocupado), lo cual permitiría financiar 12 sesiones de equinoterapia esenciales para el desarrollo de los estudiantes.
- Felicitó el despliegue, turnos y labor realizada por el personal del Departamento de Seguridad Pública durante las celebraciones de Fiestas Patrias. Pidió a la administración revisar y mejorar las liquidaciones de sueldo de estos funcionarios, considerando la constante exposición y riesgo a los que se ven sometidos en su trabajo.
- Informó sobre su participación en el lanzamiento del libro "*Neuquén la ciudad que crece más*" en Argentina, donde sostuvo reuniones con el Intendente de Neuquén y su Jefe de Gabinete. Extendió a las autoridades trasandinas una invitación formal para asistir al Congreso de la MTC (Municipios Turísticos de Chile) en Pucón. Destacó el modelo de alianza público-privada de Neuquén —donde se cobra una tarifa mínima semestral a los artesanos locales— y propuso generar convenios con sindicatos argentinos para fomentar el turismo binacional hacia Pucón.



SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN



➤ Mensaje del alcalde.

Oficio Urgente al Gobierno Regional por Maquinarias Vial

Solicitud de gestión: El Alcalde instruyó a la Secretaria Municipal enviar una carta formal con carácter urgente al Gobernador Regional y a la Administradora Regional.

Solicitó agilizar el decreto de transferencia de fondos para el proyecto de reposición de maquinarias de la comuna de Pucón, el cual cuenta con Recomendación Satisfecha (RS) desde hace tiempo.

Enfatizó que la adquisición de estas maquinarias es urgente debido al estado crítico actual de la red vial rural y a la falta de equipo disponible en el municipio.

➤ Agradecimiento y Reconocimiento por el Desfile Cívico de Fiestas Patrias

Evaluación del acto: Valoró el desarrollo del desfile cívico de Fiestas Patrias como un evento ordenado, participativo y activo.

Pueblos Originarios: Reiteró el reconocimiento a la convivencia generosa de los pueblos originarios de la zona con los habitantes de la comuna y su rol en la refundación histórica del territorio.

➤ Lectura de Carta de la Corporación de Turismo Pucón (Folio N°4643)

El Alcalde dio lectura íntegra a la carta ingresada en la oficina de partes por el directorio de la Corporación de Turismo Pucón (firmada por su Presidente Marcos Muñoz, Vicepresidenta Jessica Fernández y directorio):

Visión a Largo Plazo: Llamado a definir en conjunto un modelo de desarrollo turístico para los próximos 10 a 20 años.

Formalización y Competencia Leal: La formalización no debe ser una persecución al pequeño emprendedor, sino un proceso de acompañamiento, regularización y capacitación. Exigieron reglas claras para evitar dos estándares de competencia entre quienes cumplen con impuestos y permisos versus quienes operan de forma no regulada.

Regulación de "Renta Corta" e Inmobiliarias: Hicieron un llamado de atención a las empresas inmobiliarias que promueven proyectos de "renta corta" o segundas viviendas de explotación turística permanente sin informar a los compradores sobre la obligación de contar con patentes y permisos de alojamiento.

Vigencia de la Ordenanza Municipal de Alojamiento: Recordaron que la Ordenanza de Alojamiento (Decreto Exento N°3344 de 2019) fue ratificada por la Corte Suprema (Rol 104.675-2020) y su legalidad no está en discusión, por lo que instaron a su cumplimiento efectivo.

Sustentabilidad y Capacidad de Carga: Resaltaron que la formalización permite medir la capacidad turística real (camas disponibles, impacto en alcantarillado, agua, residuos y viabilidad) para planificar de manera sostenible.



SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN



El Alcalde reafirmó el compromiso del municipio con avanzar en la ordenación, formalización e inclusión de la industria turística local.

Debate con la Concejala Verónica Castillo: La concejala cuestionó que se leyera en el acto una carta ingresada el mismo día mientras otras correspondencias de vecinos demoran semanas o meses.

El Alcalde aclaró que realizó la lectura dentro de la sección formal de su mensaje y en ejercicio de las facultades de la presidencia de la sesión, de manera equivalente a las lecturas que los concejales realizan en Puntos Varios.

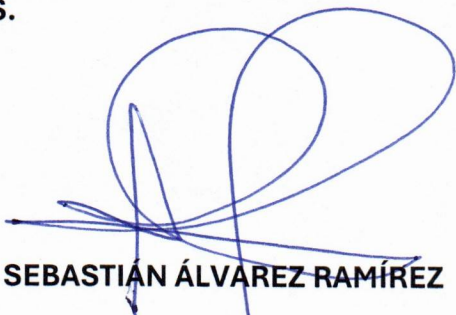
Se levanta la sesión 13:34hrs.

ACUERDOS:

1. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°64 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE 2026.
2. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
3. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°172 DE SECPLAC, PARA CREACIÓN DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL POSTERIOR LLAMADO A LICITACIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO LINEA EMERGENCIA 2026 (E7080/2026) CONSERVACIÓN RED DE AGUAS LLUVIAS INTERSECCION ODETTE VIDAL-AURORA GONZALEZ, COMUNA DE PUCÓN CÓDIGO 1-C-2025-1260 MONTO \$ 114.152.609.
4. CON 6 VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO A FAVOR SE RECHAZA ORDINARIO N°34 DE ADMINISTRACIÓN.
5. 4 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°115 DE ADMINISTRACIÓN.
6. CON 4 VOTOS A FAVOR CON EL VOTO DEL PRESIDENTE Y 3 EN CONTRA, SE RECHAZA EL ORDINARIO N°115, POR NO CONTAR CON EL QUÓRUM REQUERIDO POR LEY ($\frac{2}{3}$) DE LOS VOTO DE LOS CONCEJALES.
7. SE ACUERDA A REALIZAR COMISIÓN DE DEPORTE PARA EL MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE A LAS 12:30HRS.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE

